

LUNES, 22 DE JULIO DE 2019 - BOC NÚM. 140

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

CVE-2019-6534 *Información pública de solicitud de licencia de actividad para dos edificaciones destinadas a guarda y cuidado de caballos y almacén de forraje en Liaño. Expediente 434/2019.*

Por don Juan Carlos Ruiz de Villa Fernández, ha sido solicitada licencia municipal de actividad para la construcción de dos edificaciones destinadas a guarda y cuidado de caballos y almacén de forraje, en la parcela 14, del polígono 8, del pueblo de Liaño.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado de Cantabria, se abre un periodo de información pública por el termino de veinte días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones que estimen pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo manda y firma el señor alcalde del excelentísimo Ayuntamiento de Villaescusa, don Constantino Fernández Carral.

Villaescusa, 11 de julio de 2019.

El alcalde,

Constantino Fernández Carral.

[2019/6534](#)

CVE-2019-6534